CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL - ALTO PARANA

CONTRATO Nº 537

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA ENTRE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARANÁ Y LA FIRMA GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

Entre la Corte Suprema de Justicia – VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, domiciliada en Av. Bernardino Caballero 701 e/ Cerro León de Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por la ***Abog. MARÍA DEL ROCÍO GOSSEN TEME****, con Cédula de Identidad N° 996.123, denominada en adelante la* ***CONTRATANTE****, por una parte, y, por la otra, la firma* ***GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A., RUC Nº 80016180-7,*** *domiciliada en Avda. Acosta Ñu Nº 882 c/ Estero Bellaco, Ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representado para este acto por la Sra.* ***NANCY RENEE OREGGIONI DE RUIZ****, con Cédula de Identidad N° 1.031.203, denominado en adelante* ***PROVEEDOR,*** *denominados en conjunto* ***"LAS PARTES"*** *e, individualmente,* ***"PARTE",*** *acuerdan celebrar el presente* ***"CONTRATO DE PROVISION DE ÚTILES DE OFICINA"****, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.
La presente Contratación Directa tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Corte Suprema de Justicia - VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná y El Proveedor en relación al llamado del Plan Anual de Contrataciones ***PAC Nº 342.252, Llamado a Contratación Directa Nº 02/2018 "Adquisición de Útiles de Oficina", Rubro 340****, adjudicado por Resolución Nº 550 de fecha 18 de octubre de 2018, emanada del Consejo de Administración de la Corte Suprema de Justicia de la VI Circunscripción de Alto Paraná.----------*

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) Carta de Invitación, sus anexos y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP;

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

gemis Ind. y Com. S.A.
Acosta Ñu Nº 882
Lambaré - Paraguay
Tel.: (021) 901.853
(021) 906.391
(0984) 755.150

Abg. María del Rocío Gossen Teme
PRESIDENTE
VI C.J. ALTO PARANÁ

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 325.756, conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	02	02	12	00	340	30	01	10	60.246.330
2019	02	02	12	00	340	-	01	10	71.411.840
								TOTAL	131.658.170

La Partida Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, se encuentra supeditado a la aprobación correspondiente.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento del ***Llamado a Contratación Directa Nº 02/2018 "Adquisición de Útiles de Oficina", Rubro 340, ID Nº 342.252****, convocado por la Corte Suprema de Justicia – VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná. La adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación N° 550 de fecha 18 de octubre de 2018.*----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Item	Código de Catálogo	Descripción	Cant.	GEMINIS IND. Y COM. S.A.					
				Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA incl)	Precio Total (IVA incluido)
3	44111502-001	Bandeja organizadora de escritorio	440	Chuangyl	China	UNIDAD	UNIDAD	23,480	10,331,200
4	44122015-001	Bibliorato grande	1300	Geminis	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	6,985	9,080,500
15	44122011-009	Carpeta de plástico con tapa transparente tamaño oficio	400	Jude	China	UNIDAD	UNIDAD	1,350	540,000
38	44121708-006	Marca texto verde	200	Geminis	India	UNIDAD	UNIDAD	1,020	204,000
39	44121708-006	Marca texto amarillo	300	Geminis	India	UNIDAD	UNIDAD	1,020	306,000
40	44121708-004	Marcador fino color azul	300	Geminis	India	UNIDAD	UNIDAD	1,300	390,000
41	44121708-004	Marcador fino color Negro	200	Geminis	India	UNIDAD	UNIDAD	1,300	260,000
42	44121708-004	Marcador fino color rojo	300	Geminis	India	UNIDAD	UNIDAD	1,300	390,000
46	44121905-001	Minas para portaminas	20	Sparg Lead For	China	UNIDAD	UNIDAD	795	15,900
49	44101716-001	Perforadora grande	30	Geminis	China	UNIDAD	UNIDAD	49,000	1,470,000
53	44111514-001	Porta sello	6	Han li	China	UNIDAD	UNIDAD	13,100	78,600
56	44121624-001	Regla	110	Inch	China	UNIDAD	UNIDAD	700	77,000
57	44121619-001	Sacapuntas	150	Geminis	China	UNIDAD	UNIDAD	480	72,000
								TOTAL ADJUDICADO:	23,215,200

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: ***de Gs. 23.215.200.- (Guaraníes Veinte y tres millones doscientos quince mil doscientos)***.----------

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El Banco y Número de cuenta, de la Contratada, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es ***Banco Itaú Paraguay S.A, Cuenta Corriente Nº 00000007001123 31.***----------

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
TELEF. 061-513980

gemiris Ind. y Com. S.A.
Acosta Ñu Nº 882
Lambaré - Paraguay
Tel.: (021) 901.853
(021) 906.391
(0981) 145 [illegible]

Abg. María del [illegible]cio Gossen Teme
PRESIDENTE
VI C.J. ALTO PARANÁ

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación, en la siguiente dirección: Palacio de Justicia, ubicado en la Av. Bernardino Caballero 701 e/ Cerro León de Ciudad del Este. Plazos y condiciones de acuerdo a lo establecido en el Anexo C, Punto 2 de la Carta de Invitación.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La Administración del contrato estará a cargo del ***Lic. Porfirio Brítez, Jefe de Sección Suministro,*** *Según Resolución N° 550 del 18 de octubre del 2018, del Consejo Administrativo de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, que tendrá a su cargo la fiscalización permanente del cumplimiento de las obligaciones emergentes del presente contrato.----------*

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-----

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del

gembric Ind. y Com. S.A.
Acosta Ñu N° 882
Lambaré - Paraguay
Tel.: (021) 901.853
(021) 906.391
(0984) 165 ..50

Abg. María del Rocío Cossen Teme
PRESIDENTE
VI C.J. ALTO PARANÁ

procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

*EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este, República del Paraguay, a los **07 días del mes de noviembre del año 2018.**---------*

Nancy Renee Oreggioni de Ruiz
C.I Nº: 1.031.203
Representante Legal
Géminis Ind. y Com. S.A.
RUC: 80016180-7
PROVEEDOR

gemnis Ind. y Com. S.A.
Acosta Ñu Nº 882
Lambaré - Paraguay
Tel.: (021) 901.853
(021) 906.391
(0904) 165 159

Abog. MARIA DEL ROCIO GOSSEN TEME
Pdte. VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
ALTO PARANA
CONTRATANTE

Abog. María del Rocío Gossen Teme
PRESIDENTE
VI CIRC. JUD. ALTO PARANÁ